



SUPLEMENTESE EL DECRETO N° 534 DEL 11 DE MARZO DE 2010, QUE APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

DECRETO N° 1818 /

Chillán Viejo, 13 SEP 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 534 del 11 de marzo de 2010, que "Aprueba Programa Social de Apoyo a Actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario".

2.- El Decreto N° 1179 del 24 de junio de 2010, que Suplementó el Decreto N° 534 del 11 de marzo de 2010, que "Aprueba Programa Social de Apoyo a Actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario".

3.- El Decreto N° 1536 del 05 de agosto de 2010, que suplementa el Decreto N° 534 del 11 de marzo de 2010, que Aprueba Programa Social de Apoyo a Actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE** el Decreto que aprueba Programa Social de Apoyo a Actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario", la cuenta "Prestaciones de Servicios" 21.04.004, por un monto de \$5.301.000.- (Cinco millones trescientos un mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Francisco Fuenzalida Valdes

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/UAV/ALS/GCB/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal,** Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

7/10